Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

DESAJRIO26-2694

Riohacha D.T.C., 19 de agosto de 2026

Señores
ESTACION DE SERVICIO JOHANNA
Riohacha, La Guajira

Asunto: *"Solicitud cotización combustible, vehículos y plantas eléctricas Rama Judicial La Guajira año 2026"*

Mediante la presente, solicitamos cotización para realizar el respectivo estudio de mercado, tendiente a la contratación de "suministro de combustible, para los vehículos asignados al Consejo Seccional de la Guajira, y Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha- La Guajira y las Plantas generadoras de energía que se encuentran ubicadas en las sedes judiciales del Departamento, Palacio de Justicia de Riohacha, San Juan del Cesar, Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar, Distracción, El Molino, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Manaure y Maicao, Dibulla".

Especificaciones Técnicas:

Cotización 2026				
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE				
ITEM	**DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O BIEN REQUERIDO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMAS CONTRIBUCIONES**
1	Gasolina corriente	Galón	1	$ 16,653.
2	ACPM	Galón	1	$ 12,023.

La cotización incluirá todos los impuestos de ley vigentes a la fecha, para este tipo de contratos y el costo de todos los componentes necesarios para la ejecución de este.

Agradecemos allegar la cotización dentro del término máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente invitación a cotizar, en esta dependencia ubicada en la Calle 7 N 15- 34 Torre II, palacio de Justicia de Riohacha, piso 4, Riohacha DTC- La Guajira, o a los correos electrónicos medesajriohacha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La cotización solicitada, servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, por lo cual no constituye en sí misma una oferta y en consecuencia no obliga a las partes.

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora

Recibido el día 24/08/2026.

MJZR/aapb